

## Evaluación de la formación ciudadana en el currículum educativo dominicano.

Carmen Nazaret Rodríguez López.

### Resumen

La transformación curricular puesta en vigencia a mediados de los años noventa, constituye uno de los más significativos cambios en materia educativa de la República Dominicana. Este proyecto introdujo nuevos enfoques, contenidos y métodos didácticos que transformaron el sistema educativo de este país, sin embargo, la formación ciudadana quedó rezagada en este proyecto educativo, primero por la transversalidad con que se enfocaba y el resultado que esto produjo en los docentes y estudiantes dominicanos y luego por el nuevo enfoque didáctico puesto en vigencia a partir de la introducción de la educación moral y cívica al plan de estudios. Este estudio busca exponer las modificaciones de que ha sido objeto la formación ciudadana dentro del currículum educativo dominicano, tomando como punto de partida el Plan Decenal de Educación 1992-2002, para llegar a una reflexión sobre las necesidades en materia cívica que padece el estudiantado dominicano.

**Palabras Claves:** Currículum, sociedad, ciudadano, formación ciudadana, ciencias sociales, educación cívica.

### ABSTRACT

The enactment curriculum's transformation in the mid-nineties is one of the most significant changes in education in the Dominican Republic. This project introduced new approaches, content and teaching methods transforming it the education system in this country. However the formation in civic education was not important in this educational project, first by the transversality with that focused and the result that it produced in the Dominican students and teachers and then by the new teaching approach put in place after the introduction of moral and civic education to curriculum.

This study seeks to explain the changes that have been civic education within the educational curriculum Dominican taking as its starting point the Ten-Year Education Plan 1992-2002, to reach a reflection on civic needs affecting the Dominican students.

**Keywords:** Curriculum, society, citizen, citizenship education, social sciences, civics.

*El objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano.*

La formación de ciudadanos ha sido una de las tareas centrales de la escuela desde sus inicios, contribuyendo a la preparación de seres humanos para el desarrollo de una vida digna, democrática y productiva, así como para el crecimiento de los valores éticos y morales desempeñados por cada ciudadano dentro de la sociedad. En ese orden, la educación es la que permite fortalecer los países a través de la formación integral del ciudadano, ofreciéndole herramientas y conocimientos en torno a la participación pública, así como las cualidades en materia de orden, justicia, ley, derechos y deberes, fortaleciendo la identidad nacional y cultural.

El ciudadano no nace sabiendo cómo debe desempeñar su rol en la participación política y la inserción de los compromisos sociales colectivos. Es por medio de la educación que se construye en las sociedades saberes en libertades civiles, sociales y políticas, convirtiéndose en una necesidad básica para el sostenimiento y fortalecimiento de la democracia. Así la escuela está llamada a reafirmar su papel de primer orden de formadora de ciudadanos compuestos por las virtudes cívicas y los conocimientos en materia de ciudadanía. Esta debe tener como objetivo primordial enseñar a pensar, privilegiando el discernimiento, la capacidad de juzgar los hechos y la toma de postura ante los acontecimientos. Igualmente, precisa fomentar los valores de cooperación y solidaridad, con el fin de contribuir a la construcción de la paz y al desarrollo de los pueblos.

La vía más efectiva de formar sujetos activos en la sociedad es por medio de la enseñanza, conociéndose ésta como el conjunto de medios utilizados para crear, analizar y debatir conocimientos y experiencias en un ambiente educativo. En el caso de la República

---

Licenciada en Educación Mención Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo CURSA-UASD República Dominicana 2010, Maestra en Enseñanza de la Historia en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo IIH-UMSNH, Morelia, Michoacán, México 2013, Coordinadora de la Unidad de Innovación Pedagógica del Centro de Gestión e Innovación Pedagógica CINGEP UAPA. Facilitadora de la Escuela de Educación Universidad Abierta Para Adultos UAPA 2014.

Dominicana, este país de ne como n educativo en su Ley General de Educación 66'97: "formar personas, hombres y mujeres, libres, críticos, creativos, capaces de participar y construir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria, aptos para cuestionarla en forma permanente; que combinen el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanístico, científica y tecnológica con el disfrute del acervo cultural de la humanidad, para contribuir al desarrollo nacional y a su propio desarrollo".

El rumbo de la educación se define a partir de los proyectos educativos ejecutados por el estado o nación; los planes y programas de estudio y los proyectos de actualización docente son los que determinan los valores cívicos, éticos y morales que se forjan en los estudiantes dentro de las aulas. Es así como el currículum educativo juega un papel importante en dicha construcción, asumiéndose como aquel que construye, promueve y enfoca el modelo de ciudadano que se pretende formar, los saberes, actitudes y competencias que éste deber obtener a lo largo de su período educativo.

Se puede inferir que se entiende por currículum todo aquello que las instituciones educativas se proponen explícitamente enseñar, es decir, la totalidad de la propuesta educativa que incluye tanto las intenciones plasmadas en un documento y aquellas que no se explicitan. "Consiste en un conjunto de los supuestos de partida, de las metas que se desea lograr y de los pasos que se dan para alcanzarlas; es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se considera importante trabajar en la escuela año tras año"<sup>2</sup>. El currículum responde a las preguntas de qué, cómo y para qué enseñar, "indica tanto las normas legales, los contenidos mínimos obligatorios o los programas o ciales como los proyectos educativos del centro,"<sup>3</sup> No obstante, no se puede dejar de mencionar las teorías de la existencia del currículum oculto, una intención no establecida dentro de los programas, pero que existe y se manifiesta en las intenciones del estado y el comportamiento de las sociedades.

El currículum oculto hace referencia a "todos aquellos conocimientos, destrezas, actitudes y valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza aprendizaje [.....] Estas adquisiciones sin

embargo, nunca llegan a explicarse como metas educativas a lograr de manera intencional". Los mensajes de este currículum giran en torno a los problemas de género, raza y autoridad, temáticas no aclaradas en los programas o ciales, pero que basta con observar el comportamiento ciudadano para apreciar su aprendizaje sobre éstas.

La importancia del análisis del currículum radica en la reflexión en torno a su praxis, sus contenidos y propósitos educativos. ... "significa estudiarlos en el contexto en el que se conforma y a través del que se expresan en prácticas educativas y en resultados"<sup>4</sup>. Para esto es necesario analizar los programas de estudios que comprenden el currículum y hacer reflexiones analíticas concernientes a la percepción de docentes y estudiantes sobre las temáticas curriculares y las necesidades en materia educativa.

En orden de determinar si los planes y programas referidos a la formación ciudadana dentro del currículum educativo dominicano ofrecen las cualidades ciudadanas requeridas por la población, es necesario una evaluación del mismo en orden de poder determinar el grado de eficacia y eficiencia de dicho plan de estudio y a partir de esta evaluación promover la realización de ajustes pertinentes al currículum.

De lo anteriormente expuesto es que se deriva esta investigación, la cual está orientada a la evaluación de la formación ciudadana en el currículum educativo dominicano. La razón por la cual se motivó a la realización de este estudio predomina en la inquietud de conocer las causas del comportamiento civil dominicano, siendo esta una sociedad poco sostenida en valores cívicos, éticos y morales. En búsqueda de respuesta, se analiza la fuente de estudios, el currículum educativo, en orden de obtener datos que corroboren con la hipótesis de la poca formación ciudadana dentro de este plan de estudios.

Esta investigación tiene como objetivo general analizar los contenidos que abarcan temáticas referentes a la formación ciudadana en el currículum educativo dominicano. Esto con el fin de conocer y describir los

---

Zabala, Miguel. **Diseño y desarrollo curricular**. Madrid: Narcea, 2010. P. 14

Torres, Jurjo. **El currículum oculto**. Madrid: Morata, 1998. P. 198

Sacristan, Gimeno. **El currículum: una reflexión sobre la práctica**. Madrid: Morata, 1998.

contenidos y propósitos educativos de esta área a fin de corroborar esta información con la opinión de docentes y estudiantes en torno a la temática.

Este estudio tiene como contexto el nivel medio, el cual es el período posterior al nivel básico, con una duración de cuatro años en el sistema educativo dominicano, por tanto la población bajo estudio incluye los cuatro grados que comprenden este nivel y los actores educativos docentes y estudiantes.

## La formación ciudadana en el currículum educativo dominicano.

En la década de los noventa la República Dominicana inicia la reforma educativa más relevante en su historia, la puesta en marcha del Plan Decenal de Educación 1992-2002. A través de este proyecto se implementaron novedades en materia legislativa-educativa. Dentro de los cambios más significativos de este proyecto se encuentra la puesta en vigencia del nuevo currículum para todos los niveles educativos dominicano, la promulgación de la Ley General de Educación 66'97, las ordenanzas y resoluciones del Consejo Nacional de Educación que organiza la estructura legislativa del sistema educativo dominicano, el crecimiento de la tasa de cobertura educativa, especialmente de la educación básica, el aumento y mejoramiento de los planteles educativos y la implementación del desayuno escolar y libros de texto gratuitos en las escuelas de carácter público.

Hasta el año 1992, año que se pone en acción el plan decenal, se implementaba la educación cívica como una asignatura que contemplaba el fomento de los valores cívicos y morales. A partir del mencionado proyecto se asume la estrategia de los denominados ejes transversales con el propósito de que la formación en valores fuese una cuestión de todas las áreas. Con la inclusión de los ejes transversales se pretende facilitar el desarrollo de valores, actitudes y normas que permitan propiciar un desarrollo a escala humana, que promueva la construcción de una sociedad democrática fundamentada en principios de justicia y equidad” 5. Los ejes transversales propuestos por los fundamentos del currículum tomo II son los siguientes:

Contexto social y natural.

Cultura dominicana. Identidad y diversidad.

Democracia y participación ciudadana.

Ciencia y tecnología.

El trabajo como medio de realización personal y base del desarrollo social.

Educación para la salud.

Creatividad y desarrollo de los talentos.

Desde esta perspectiva abierta, exible y global se procuraba abordar la formación ciudadana y el fomento de los valores éticos y morales desde todas las áreas. Los ejes cultura dominicana. Identidad y diversidad; contexto social y natural; democracia y participación ciudadana son los que abordan de manera más específica la temática de formación ciudadana. Desde estos ejes se apuesta a la construcción de una sociedad humana basada en equidad, libertad y justicia; concibiendo la escuela como un espacio para el ejercicio de la democracia y la práctica de la solidaridad, la justicia y la equidad.

Para el año 1995 en la República Dominicana la entonces llamada Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos 6 (SEEBAC) a través de la ordenanza 1-95 puso en vigencia el currículum educativo para el nivel inicial, básico, medio, especial y adultos en el sistema educativo dominicano. Por medio de esta reforma fue modificada la estructura organizativa en todos los grados y niveles educativos. Este documento “se concibe como una estrategia educativa general para la formación de sujetos sociales, democráticos y transformadores de su realidad. Expresa, en ese sentido, un compromiso nacional de trabajo en determinadas direcciones que se complementan o se corrigen en función de heterogeneidad cultural del contexto de realización”7 . Responde a una necesidad de transformación educativa en el país, ordenando de forma sistematizada los contenidos, propósitos y metodología de enseñanza que se abordan en las aulas por cada materia, grado y nivel educativo.

El currículum educativo dominicano es considerado como el instrumento llamado a brindar respuestas a las demandas y ejercicios educativos de la sociedad, orientado a dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y regular al maestro en su rol de orientador y

---

Secretaría de Estado de Educación. Fundamentos del currículum Tomo II. Santo Domingo .Editora Taller. 1994 P. 5-6

La Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y cultos cambió de nombre en varias ocasiones primero paso a llamarse Secretaría de Estado de Educación y Cultura, luego Secretaría de Estado de Educación, hoy en día se llama Ministerio de Educación.

Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos. Fundamentos del currículum Tomo I. Santo Domingo.Editora Alfa y Omega. 1994 p. 4-5

facilitador del trabajo docente. Es un “plan o programa de estudios que, sobre la base de unos fundamentos racionales, organiza objetivos, contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje en una forma secuencial y coordinada”<sup>8</sup>. Contribuye a propiciar la formación integral del educando y su autorrealización a fin de responder a las necesidades de la sociedad. En otro orden es la organización de un conjunto de experiencias de aprendizaje y de los diversos factores que lo condicionan y determinan, en función de los objetivos básicos generales o nucleares de la educación.

La puesta en marcha del nuevo currículo continuó con la fomentación de la formación ciudadana desde la implementación de ejes transversales, los cuales ya eran considerados como una estrategia que privilegia el fomento de los valores en todas las áreas del conocimiento. Estos ejes son de núcleos como aquellos que pretenden “facilitar el desarrollo de valores, actitudes y normas que permitan propiciar un desarrollo a escala humana, que promueva la construcción de una sociedad democrática fundamentada en principios de justicia y equidad. Constituyen grandes temas que articulan áreas del conocimiento, integrando aspectos cognitivos, afectivos y de comportamiento para que el/la estudiante desarrolle una actitud reflexiva y crítica frente a problemas relevantes de la sociedad”<sup>9</sup>. La transversalidad de las ciencias sociales dentro del currículo eran las llamadas a dar las respuestas en torno a la formación ciudadana de los educandos dominicanos, ofreciendo las actitudes y competencias en materia de cívica que estos debían desarrollar durante su periodo educativo.

La asignatura de ciencias sociales se imparte en los cuatro grados que comprende el nivel medio. La misma consiste en una multidisciplinariedad de saberes que integra la historia universal, de América y dominicana; la geografía que sigue la misma secuencia de la historia y la formación cívica. Esta asignatura es de núcleo dentro del currículo como “el conjunto de disciplinas que como la antropología, historia, sociología, y geografía intentan explicar la realidad social. Ellas son el producto del esfuerzo de los seres humanos por comprenderla y actuar sobre ella. Procura fortalecer en los alumnos una

actitud de creatividad, búsqueda y compromiso frente a su realidad, enfatizando elementos específicos de papel político, económico y sociocultural de la sociedad dominicana, el Caribe y el resto del mundo”<sup>10</sup>. Uno de los objetivos tradicionales de la enseñanza de las ciencias sociales en el currículo ha sido la formación del pensamiento crítico del alumnado. Es decir, el procedimiento para determinar la autenticidad, la exactitud y el valor de una información o de una experiencia humana. Consiste por tanto en capacitar al alumno para juzgar cualquier manifestación humana utilizando los argumentos aportados por las ciencias sociales.

Sin embargo, la ausencia de contenidos en torno a ley, orden, justicia y derecho en combinación con las limitantes del profesorado y la ausencia de entrenamiento y capacitación de los docentes orientadas a la comprensión de los temas transversales significó un vacío en los saberes de los egresados de las aulas dominicanas, por lo que cumplir con lo establecido por el currículo de formar sujetos críticos, reflexivos y participativos<sup>11</sup> se vio cuestionado por los docentes y la sociedad en general. Esto generó un proceso de revisión de los contenidos, ya que se estaba considerando obviada la educación cívica en los planteles educativos. Así surgen las peticiones y demandas de reforma al plan de estudio de los niveles básico y medio, las cuales giraban en torno a fortalecer un sistema educativo que forjara valores éticos, morales y ciudadanos, por lo que diferentes sectores de la sociedad en especial los docentes requirieron de manera permanente que se incorporara la enseñanza de Educación Moral y Cívica, la cual había desaparecido como asignatura de los planes de estudios.

La ordenanza 3'99 del 28 de mayo de 1999, se convierte en la respuesta a dichas demandas. Por medio de este documento la Secretaría de Estado de Educación y Cultura responde a las necesidades de formación ciudadana<sup>12</sup> en las aulas dominicanas. Este documento consigna que “la enseñanza de la asignatura Educación Moral y Cívica, se integre al currículo vigente como complemento y apoyo de la realización de los ejes transversales relacionados con formación ciudadana

---

Villarini, Angel. **El currículo orientado al desarrollo humano integral**. Rio Piedras: Organización para el fomento del desarrollo del pensamiento, 1996. P. 13

Fundamentos del Currículo Tomo II. op cit p. 3-3.

Fundamentos del Currículo Tomo I. op cit p. 3-3

Crear sujetos críticos, reflexivos y participativos son visto como objetivos dentro del currículo educativo dominicano y la Ley General de Educación 66'97.

Secretaría de estado de Educación y Cultura. **Ordenanza 3'99**. Santo Domingo. 2000.

dana” . A partir del año 2000 se viene impartiendo la asignatura Educación Moral y Cívica una hora clase por semana en los niveles básicos y medio.

Formación ciudadana implica conocer los derechos y tener la capacidad de ejercerlos con cierto grado de participación en la vida civil, social y política....“para cumplir con este propósito resulta ineludible que la escuela se encargara de la formación del ciudadano”<sup>13</sup>. Pese a la introducción de la asignatura de Educación Moral y Cívica como complemento a la formación ciudadana dominicana, ésta carece de documentos de difusión de contenidos, la malla curricular de esta asignatura no se encuentra dentro del currículum educativo forzando a los docentes a ofrecer los contenidos que éstos consideren necesarios dentro del curso, limitándose al uso de libros de textos o a utilizar la hora asignada para ofrecer otra materia, causando una desvalorización a la formación cívica.

Hoy en día La República Dominicana carece de una sociedad conocedora de derechos, ley y orden. Ejemplo de esto es el comportamiento cívico de los ciudadanos, la ausencia de inserción y/o críticas a las decisiones de la nación, el desapego de la juventud dentro de las actividades de orden político y social dominicano y el desconocimiento de la población del estado de derecho. Un indicador de esta problemática lo constituye los resultados del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía ICCS, 2009. En este estudio se evaluaron el nivel de conocimientos, las competencias desarrolladas por los estudiantes con relación a la educación cívica, los valores, creencias, actitudes y experiencias de participación. Un total de treinta y ocho países participaron en esta evaluación, seis de los cuales pertenecen a Latinoamérica y al Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencia Ciudadana (SREDECC). En este estudio la República Dominicana quedó como el país más alejado de la media internacional de quinientos puntos establecidos, con una puntuación de conocimiento cívico de trescientos ochenta puntos, lo que lo acredita como el último lugar en conocimiento de materia cívica por el ICCS.

Tomando en consideración las necesidades educativas dominicanas en torno a esta temática es pertinente hacer una revisión analítica sobre las políticas educativas, sus resultados y las necesidades de formación ciudadana en el país, utilizando como punto de partida

el currículum como instrumento de análisis, el profesorado en función de agente educativo y el estudiante como demandante de formación. Para hacer posible este análisis es propicio plantearse las siguientes cuestionantes: cuáles contenidos en materia de formación ciudadana se ofrecen en el nivel medio dominicano; de qué manera se maneja esta la formación ciudadana en los contenidos de las ciencias sociales en el currículum educativo dominicano del nivel medio; de qué forma y qué temas de enseñanza se abordan en la enseñanza de educación moral y cívica en las aulas dominicanas, por último, cómo aprecian los estudiantes las temáticas civiles como constitución, ley, orden, derecho y justicia dentro de su plan de estudios.

Este estudio lleva como título *Evaluación de la formación ciudadana en el currículo educativo dominicano*. Con él se busca analizar los contenidos que abarcan temáticas referentes a la formación ciudadana en el currículum educativo dominicano, evaluar los contenidos abordados por las ciencias sociales y su incidencia para la formación ciudadana en el nivel medio, analizar el fundamento legal del currículum y conocer opiniones de maestros y estudiantes en torno a la formación ciudadana en el plan de estudio, todo con el objetivo de ofrecer un análisis comparativo entre la estructura legal y bibliográfica del currículum y la opinión de los docentes y alumnos del nivel medio sobre la formación ciudadana dominicana.

Para dar respuesta a las cuestionantes y llevar a cabo los objetivos planteados se utilizaron las siguientes técnicas de investigación: revisión y análisis del currículum educativo del nivel medio y la ordenanza 3'99, buscando los contenidos y objetivos de cada área de las ciencias sociales y educación moral y cívica en los cuatro grados que comprende el nivel medio, revisión de bibliografía especializada en el área curricular, formación ciudadana y ciencias sociales. De esta manera se pretende dar respuesta a las exigencias didácticas y pedagógicas dominicanas.

## Bases del diagnóstico

Para abordar los objetivos anteriormente planteados se diseñó y aplicó dos instrumentos de recolección de datos durante el proceso investigativo, con la finalidad de co-

---

Castro.Maria Ines “igualdad y diferencia, ciudadanía e identidad” en Castro . Maria Ines (coord) Educacion y ciudadanía, miradas múltiples. Mexico: Universidad Autónoma de Mexico , 2006. P. 180

nocer las opiniones de los actores maestro-alumno sobre los contenidos referentes a la formación ciudadana dominicana dentro del currículum educativo dominicano.

Tomando en consideración la transversalidad de las ciencias sociales dentro del currículum y su composición teórica (historia y geografía). El cuestionario dirigido a los estudiantes busca información sobre el programa; las preguntas buscan información sobre la percepción de los estudiantes en torno a los contenidos referentes a la formación ciudadana.

Por otra parte el instrumento dirigido a los docentes busca información sobre el perfil del docente encuestado, su opinión sobre el programa de ciencias sociales dentro del currículo educativo en el nivel medio y su incidencia en la formación ciudadana, la educación moral y cívica, el tiempo de enseñanza de estas materias y la bibliografía sugerida.

El trabajo de campo se realizó en los meses de febrero y marzo del año 2012, para esto se eligieron dos centros educativos: uno de carácter público, liceo Ulises Francisco Espaillat vespertino, ubicado en la Calle prolongación Sabana Larga de la ciudad de Santiago de los Caballeros y otro privado de nombre Colegio Cristiano Amanecer ubicado en la calle 33 del Ensanche Mella I, Santiago. La primera visita a estos centros se realizó para hacer una identificación, notificar y solicitar permiso de entrada para aplicar los cuestionarios a los docentes y estudiantes. La selección de la muestra de la población docente y estudiantil se realizó de manera aleatoria simple. Una vez realizada esta selección, se precedió con la aplicación de los instrumentos. Los mismos eran completados por los diferentes actores con las indicaciones precisas. Ocasionalmente, algunos docentes y estudiantes se negaron al llenado del cuestionario.

Para la codificación y el procesamiento de la información, se elaboró un programa de captura de datos. Previo al inicio de este proceso, se realizó la numeración de cada instrumento llenado. El programa de captura de datos se diseñó en SPSS.11.5 (Statistical Package for Social Sciences), programa especializado para el procesamiento y análisis de los datos estadísticos procedente de encuestas y otras fuentes.

## Resultados

Para el análisis de los resultados obtenidos a raíz del proceso investigativo es pertinente dividir los datos en tres partes, primero los pertenecientes al análisis del

currículum como documento o curricular, segundo las opiniones de los estudiantes y tercero las opiniones docentes por medio de las encuestas aplicadas en ambos centros educativos.

Para el análisis de los contenidos de formación ciudadana en el currículum iniciamos con las ciencias sociales, éstas están estructuradas básicamente por la geografía y la historia en cada grado del nivel medio. Sin embargo en algunos momentos de este periodo educativo se nota la presencia de otras ramas como la antropología y sociología dentro de esta multidisciplinalidad de saberes. Las temáticas referentes a valores civiles como justicia, ley, orden y derecho, deber y constitución no se reejan como temas centrales en esta materia. Queda evidenciado que la problemática de la transversalidad de la formación cívica se dio a raíz del poco o nulo manejo de los docentes a este modelo de enseñanza, sumándosele la nula preparación académica de los docentes en esta materia, esto se demuestra en la propia demanda realizada por éstos en orden de no entender esa práctica. Después de revisar el documento en busca de las temáticas cuestionadas el resultado fue nulo, el plan de estudio no reeja estas temáticas en su malla de contenidos de las ciencias sociales, lo que indica que todo lo referente a esto se puso a disposición de la transversalidad de los ejes, quedando éstas a merced de lo que los docentes entendieran o aplicaran a los estudiantes en las clases.

El currículum educativo es un programa que data desde el 1995, por lo que la modificación realizada en 1999 no se desarrolla en el documento propio sino que esta ordenanza funciona de manera paralela a él, por este motivo la malla de contenidos de la educación moral y cívica no se establece dentro de este libro. Continuando con la búsqueda pero en este caso en la materia implementada por medio de la ordenanza 3'99 Educación moral y cívica, se cuestionó a los docentes y autoridades educativas en torno a dónde están constituidos los contenidos curriculares que esta materia abarca. La respuesta de la mayoría de ellos es que al no hacerse una reforma curricular, esta materia no ha sido integrada por completo al currículum, por lo que, tanto docentes como estudiantes, tienen que auxiliarse de los libros de textos de cada grado, para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para iniciar con los datos que arrojaron las encuestas aplicadas a los estudiantes iniciamos con el Colegio Amanecer: Un total de 92 estudiantes distribuidos en los cuatro grados del nivel medio comprenden la

muestra elegida. En dicha institución se observó que la Educación Moral y cívica se aplica aparte de las ciencias sociales cumpliendo ésta con una hora por semana tal como lo indica la Ordenanza 3'99. En este ensayo se presenta solo los resultados de la sección de preguntas abiertas de los instrumentos de recolección de datos, tanto de estudiantes como de docentes, con miras a ofrecer opiniones propias sin escalas de respuestas de los actores entrevistados.

La pregunta, qué entiendes por ley, un total de 17 no contestaron para un 18.4%, tres contestaron, no sé, para un 3.2% y tres contestaron, no he estudiado ese tema, para un 3.2%. Las respuestas abiertas que ofrecieron el restante 75.2% varían entre las siguientes: Lo que se debe cumplir; regla que todo ciudadano debe cumplir; algo obligatorio para ser ciudadano; lo que se cumple o te llevan preso, estar en la policía y mantener la ley; lo que se impone a un país; una orden del presidente; mandato para mantener la disciplina; un medio de respeto y educación utilizado por el mundo entero para que el ser humano respete y valore los principios de cada nación; autoridad que construye un país; conjunto de reglas estrictas; reglas para controlar países; por último organización y respeto.

En esta sección los estudiantes mostraron una noción levemente clara del concepto de ley. Llama la atención que alrededor de un 20% de los encuestados no obtuvieran una percepción del concepto cuestionado. Una parte del restante 80% concibe la ley como un medio de respeto y educación de una sociedad. Sin embargo es cuestionante la percepción de los encuestados que aprecian la ley como una impostura, control u obligación y no como lo que le garantiza orden y seguridad a las sociedades.

Otra pregunta es, qué entiendes por derechos y deberes del ciudadano, la que 23 estudiantes no contestaron, para un 25%; dos contestaron no sé para un 2.1%. Las respuestas abiertas que ofrecieron el restante 72.9% varían entre las siguientes: obligaciones del ciudadano; cosas que debemos hacer y respetar; una responsabilidad que te permite ser ciudadano; lo que te permite reclamar y expresarte; lo que los ciudadanos pueden hacer libremente y están obligados a hacer; reglas que hay que cumplir; potestad de todos los seres humanos; privilegios y obligaciones; respeto mutuo; son importantes, porque podemos ganar dinero en una demanda; lo que usamos en la vida diaria; nor-

mas que nos permiten defendernos; son los derechos que nos corresponden a nosotros como ciudadanos y deber, lo que debemos cumplir para el país.

En este caso se eleva el porcentaje de los estudiantes que no tiene claro los derechos y deberes, constituyendo alrededor de un 27%. El restante 73% que respondió, lo hace de una manera más adecuada que en la pregunta anterior utilizando el término ciudadano en gran parte de las respuestas. Aquí llama la atención la forma en que conciben el derecho como propio y el deber como obligación alejándose así del compromiso con el país y la sociedad. No obstante parte de las respuestas se observan posturas ajenas con la nación, como por ejemplo, las respuestas que sostienen que el deber es lo que debemos cumplir con el país.

La última cuestionante que hace uso el presente ensayo es cómo valoras la constitución dominicana, en la que un total de 31 estudiantes no contestaron para un 33.6%, cinco contestaron, no sé para un 5.4%. Las respuestas abiertas que ofrecieron el restante 61% varían entre las siguientes: algo importante; inspiración democrática; momento importante de la historia; es lo que dice el presidente; es importante pero en mi país no se respeta.

En esta pregunta es evidente la carencia de noción sobre la temática cuestionada que tienen los estudiantes de este centro. Alrededor de un 40% no contestaron, lo que la convierte en la temática más desconocida por los estudiantes de este centro bajo estudio. Sin embargo es notable la respuesta en torno a lo que consideran irrespeto a la Constitución Dominicana. Lo que llama la atención debido a cómo se refleja en algunas respuestas, por ejemplo en este país la Constitución no se respeta.

En el liceo Ulises Francisco Espaillat (UFE) vespertino se eligió una muestra de 269 estudiantes para aplicar el instrumento a docentes y estudiantes, al igual que el colegio Amanecer. Este centro educativo imparte la Educación Moral y cívica.

La pregunta qué entiendes por ley, un total de 45 no contestaron, para un 16.7%, 14 contestaron, no sé para un 5.2% y el 80% restante ofrecieron las siguientes respuestas: respeto a todo; algo que se debe cumplir; obligaciones; reglas y disciplinas que se deben cumplir; obedecer al país; orden que se debe cumplir; reglas de los países; justicia y respeto; ser civilizado; reglamento que ayudan a conservar la vida; lo que impi-

de hacer fechorías; respeto a la autoridad; lo que cada ciudadano tiene que cumplir y mostrar orden ante otro sin importar sus diferencias; un instrumento para que se pueda regir un estado o institución; mandato que se debe cumplir; algo que impone la constitución que hay que cumplir y hacer cumplir para que el estado marche bien.

Los estudiantes mostraron una noción más clara del concepto de ley, pero no deja de llamar la atención que alrededor de un 20% de los encuestados no obtuvieran una representación del concepto cuestionado. Sin embargo, en comparación con los estudiantes del colegio Amanecer los de este centro educativo muestran una mejor percepción del concepto, vinculándolo al sentido de justicia, estado, orden y constitución.

Por otro lado la pregunta referente a qué entiendes por derechos y deberes del ciudadano, un total de 45 no contestaron para un 16.7%; 17 contestaron no sé para un 6.3%. Un restante de 207 estudiantes, que representa un 77% de la población, contestó de la siguiente manera: cosas que forman parte de nuestra vida; respetar para que nos respeten; actividades y acciones que podemos reclamar y reglas que tenemos que cumplir; conjunto de obligaciones que toda persona tiene la responsabilidad de cumplir de manera jurídica y moral; lo que se puede y no se puede hacer; beneficio y compromiso ciudadano; derecho que el estado debe propiciar y deber que el ciudadano tiene que cumplir.

Los datos de esta pregunta eleva el porcentaje de los estudiantes que no tiene claro los derechos y deberes constituyendo alrededor de un 23%. El restante 77% que respondió, lo hace de una manera un tanto más adecuada, vinculan el término al respeto, moral, beneficio o compromiso como ciudadano y el Estado como propiciador. No obstante en gran parte de las respuestas se observan posturas a nes con la nación como por ejemplo, el deber es lo que debemos cumplir con el país.

En otro orden la pregunta sobre cómo valoras la Constitución Dominicana, un total de 68 no contestaron, para un 25.2%, 17 contestaron no sé, para un 6.3%. El restante 68.5% contestaron de la siguiente manera: es parte de la historia, lo que contiene las leyes y normas de nuestro país; manda a cumplir, obedecer y respetar las leyes de nuestro país, forma parte de ella pero no

se respeta; rige las leyes y organiza la vida política de la nación, parte del aparato administrativo que se rige por el estado; es una creencia y religión.

En esta pregunta es notable la variación de porcentaje de respuestas con relación a las anteriores Alrededor de un 30% no contestaron, constituyendo así la pregunta que más respuestas nulas arroja este estudio. No obstante las respuestas del restante por ciento se relacionan con las respuestas del colegio Amanecer, notándose la negativa noción de que la Constitución Dominicana no se respeta.

## Opinión de los docentes

En entrevistas realizadas a los docentes de ambos centros educativos, éstos ratifican que solo los libros de textos son la fuente de información que utilizan para las actividades didácticas del aula, además sostienen que no han participado en ningún evento de capacitación en torno a formación ciudadana, por lo que consideran que a este componente no se le da la importancia que merece.

El maestro Jesús Polanco, del liceo Ulises Francisco Espaillat nos relata que: *“En la República Dominicana, el Currículo Educativo para el nivel medio data de la década de los noventa, cuando se produjo una reformulación curricular. Con la citada transformación se introdujeron cambios esperanzadores, sin embargo, el clientelismo político que ha permeado al sistema educativo dominicano ha provocado la indiferencia del sector oficial, sin potenciar una educación de calidad orientada al desarrollo individual y social. No existe una política orientada a la investigación que permita elaborar planes y programas acordes con la realidad social, política y económica del país”*<sup>14</sup>.

Por otro lado, el maestro Francisco Artilles, del colegio Amanecer sostiene que: *“el currículo más que un programa educativo, es más bien una declaración política. En ese sentido, en la República Dominicana, la educación cívica responde a un modelo separatista. No creo que podamos hablar de actualizar, sino, de re-conceptualizar, de manera que los temas relacionados con la soberanía, Estado, justicia, orden, derecho, constitución, racismo, religiosidad, migración, neoliberalismo y modelos económicos sean integrados al currículo en orden de formar ciudadanos y*

---

Re exión escrita por el maestro Jesús Polanco al dorso del cuestionario dirigido a los docentes aplicado en liceo Ulises Francisco Espaillat, vespertino.

*ciudadanas con un perfil activo en la vida social y política dominicana. La complejidad del mundo actual requiere contenidos curriculares que describan la realidad socio-educativa, de manera que los programas curriculares deben actualizarse acordes con el desarrollo del país”<sup>15</sup>.*

## Conclusión

Los estudiantes del colegio Amanecer como sector privado y los del liceo Ulises Francisco Espaillat, en comparación con preguntas respondidas quedan casi en igualdad de condiciones con la salvedad de la última pregunta relacionada a la Constitución Dominicana donde el liceo le aventaja con un 8% en las respuestas. En otro orden la noción que manejan los estudiantes sobre la pregunta referente a ley, el sector privado revela menos conocimiento en comparación con los del sector público. El concepto de derechos y deberes del ciudadano en ambos centros educativos se notan el mismo nivel de apreciación del término. Por último, la Constitución Dominicana es percibida de la misma manera, notándose en las respuestas que la vinculan con un hecho histórico y con una apreciación negativa de no respeto por la sociedad dominicana.

En comparación del sector público y privado ambos muestran el mismo nivel, lo que nos lleva a concluir que los dos comprenden y aplican el currículum de la misma manera, utilizando modelos y prácticas similares en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Las necesidades en torno a la formación ciudadana afecta los dos sectores educativos, por lo que los docentes de ambos centros educativos coinciden en que la inclusión de la materia de educación moral y cívica no ha resuelto del todo la problemática curricular de formación ciudadana dominicana. Sostienen que la poca difusión de bibliografía especializada, la insuficiencia de horas clases y la carencia de contenidos en los planes de estudios conllevan a que el proceso de enseñanza-aprendizaje de estas temáticas estén carentes de recursos y temas a nes. Por lo tanto, recomiendan una revaloración de la formación ciudadana a fin de incentivar en los estudiantes una educación nutrida de valores cívicos, éticos, morales que contribuyan al desarrollo de la sociedad dominicana.

Para los profesores existe una serie de situaciones que dificultan la formación ciudadana en las aulas dominicanas, siendo las más notables la falta de capacitación docente. Es importante destacar este aspecto, ya que los educadores dominicanos fueron empujados a asumir una estrategia como los temas transversales sin haber recibido el entrenamiento y la capacitación para poner en marcha dicha estrategia de fomentar la educación ciudadana. Además las universidades dentro de su oferta educativa no han insertado la licenciatura en educación mención formación ciudadana, por lo que esta materia en las aulas la asume el maestro que esté disponible, preferiblemente el de ciencias sociales.

Por lo ya expuesto, se recomienda actualizar el currículum educativo ofreciendo mejor carga académica a la formación ciudadana dominicana con una malla de contenidos actualizados en valores cívicos y éticos a fin de incentivar en la población estudiantil valores que contribuyan a fomentar el pensamiento crítico y reexivo, así como su participación en la sociedad. En otro orden este estudio recomienda la capacitación y actualización de los docentes con miras a fomentar en éstos una actitud de compromiso como actores sociales para que sean los maestros y maestras en combinación con la escuela, los promotores de una nueva sociedad dominicana comprometida con la ley, el derecho y la justicia.

## Bibliografía

- Caldarola, Gabriel Carlos. Didáctica de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Bonum, 2005.
- Cardona Hernández, F. Xavier. Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia. España: Editorial Graó, 2010.
- Castro, Maria Ines. (Coord). Educación y ciudadanía, miradas múltiples. Mexico: Universidad Autónoma de Mexico , 2006.
- Diaz Barriga, Angel. Didáctica y currículum. México: Paidós , 2010.
- Diaz Barriga, Angel. Ensayos sobre la problemática curricular. México: Trillas, 2011.
- Payero, Felix M. Apuntes sobre el proceso de descentralización educativa en la República Dominicana. Santo Domingo: Anfer Graf, 2004.

---

15. Re exión escrita por el maestro Francisco Artilles al dorso del cuestionario dirigido a los docentes aplicado en el colegio Amanecer.

Posner, G. Análisis del currículo. México: McGraw-Hill, 2005.

Regino Hoyos, Santander Enrique. Currículo y Planeación educativa. Bogotá: Magisterio, 2004.

Sacristán, Jimeno. Comprender y Transformar la enseñanza. Madrid: Ediciones Morata, 2008.

Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación . México: McGraw-Hill, 1994.

Secretaría de Estado de Educación .Ley general de educación 66'97 . Santo Domingo, 2008.

Secretaría de estado de Educación y Cultura. Ordenanza 3'99. Santo Domingo. 2000.

Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. ¿Por qué? ¿Para qué? de la transformación curricular. Santo Domingo: Innova, 1994.

Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. Fundamentos del Currículo, Tomo I, fundamentación teórica-metodológica. Santo Domingo: Innova, 1995.

Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. Ordenanza 1-96 que establece el sistema de evaluación del Currículo de la educación inicial, básica, media, especial y de adultos. Santo Domingo: Innova, 1996.

Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. Ordenanza 1-95 que establece Currículo para la educación inicial, básica, media, especial y de adultos del sistema educativo dominicano. Santo Domingo: Innova, 1995.

Torres Santomé, Jurjo. El currículum oculto. Madrid: Morata, 1998.

Torres Santomé, Jurjo. La Justicia curricular el caballo de Troya de la cultura escolar. Madrid: Morata, 2012.

Villarini, Angel. El currículum orientado al desarrollo humano integral. Rio Piedras: Organización para el fomento del desarrollo del pensamiento, 1996.

Zabaleta, Miguel. Diseño y desarrollo curricular. Madrid: Narcea, 2010

---

